

OBJECIONES

116. Objeción 1.^a—Si todos los sucesos del mundo estuvieran sometidos á la providencia, ninguno sería casual; es así que hay sucesos casuales; luego no todos los sucesos están sometidos á la providencia de Dios.

Respuesta.—Distingo la mayor: si todos los sucesos estuvieran sometidos á la providencia, en el mundo nada sería casual *para Dios, C.*; *para las causas segundas, N.* Contradistingo la menor: en el mundo hay sucesos casuales *para Dios, N.*; *para las causas segundas, C.* Porque, como discurre Santo Tomás, las causas segundas son particulares, y en calidad de tales su efecto puede no producirse en virtud de otra causa que lo estorba; pero, como las causas particulares están sujetas á la universal, respecto de ésta no puede haber efecto alguno que no sea previsto. Y lo explica con el siguiente ejemplo: dos criados pueden ser enviados por su señor á un mismo punto por diversos caminos; el encuentro de los criados no es casual para el señor que los envió, sino para ellos, pues el uno ignoraba del otro la orden del señor (1 p., q. 22, a. 2 ad 1).

Objeción 2.^a—Los fenómenos producidos por las causas naturales son necesarios; es así que los fenómenos necesarios no se compadecen con la providencia; luego no todos los seres están sujetos á la providencia.

Respuesta.—Distingo la mayor: los fenómenos naturales son *hipotéticamente* necesarios, C.; *absolutamente* necesarios, N. Contradistingo la menor: los fenómenos *absolutamente* necesarios no se armonizan con la providencia, C.; *los hipotéticamente* necesarios, N. Los fenómenos naturales son hipotéticamente necesarios, porque proceden de las causas naturales, que obran conforme á las leyes impuestas por Dios; pero tan lejos está esto de contradecir á la providencia divina, que, como hemos visto, la demuestra.

Objeción 3.^a—El hombre, dotado de razón y libertad, es providencia de sí mismo; luego no necesita de la de Dios.

Respuesta.—Distingo el antecedente: el hombre es providencia de sí mismo, *sujeto á la de Dios, C.*; *independiente de la de Dios, N.* La providencia de Dios se acomoda á la naturaleza de los seres; de consiguiente, á los que carecen de razón y libertad los rige con leyes fijas y estables, que no pueden traspasar; pero á los seres libres los rige con la ley moral, inmutable y necesaria, la cual el hombre debe aplicar y cumplir mediante el conocimiento y la libre determinación de la voluntad.

Objeción 4.^a—Pero si Dios tuviera providencia, estaría de más el cuidado que tenemos de las cosas humanas.

Respuesta.—Niego el aserto: porque la providencia de Dios no destruye sino que supone la actividad de las causas segundas, de las cuales se sirve para la actuación del orden establecido por Él en el mundo.

ARTÍCULO IV

De la concordia de los males del mundo con la providencia divina

117. Estado de la cuestión.—La razón por la cual unos negaron la providencia divina y otros admitieron la existencia de dos principios supremos, uno del bien y otro del mal, es el no poder comprender cómo puede armonizarse la existencia de los males del mundo con la providencia de Dios. Porque dicen: si hay providencia ¿cómo hay males en el mundo? y si hay males en el mundo ¿cómo se afirma que Dios es próvido? Para resolver esta dificultad, es preciso estudiar por separado los diversos males del mundo y demostrar que no se oponen á la providencia de Dios. De consiguiente, demostraremos: 1.^o, que los males físicos no contradicen á la providencia; 2.^o, que tampoco se opone á ésta el mal moral, y 3.^o, que la desigualdad en la distribución de bienes y males del mundo se armoniza con la soberana providencia de Dios. En esta cuestión trataremos de exponer y demostrar la sentencia de San Agustín: «Dios todopoderoso, que ejerce todo su poder soberano sobre todos los seres, siendo como es sumamente bueno, de ningún modo permitiría males en sus obras, si no fuese tan bueno y poderoso, que aun de los males sabe sacar bienes» (ENCHIR, c. 11).

118. Del mal físico.—Mal físico en la privación de un bien ó perfección real debida á un ser: así, mal físico es la ceguera ú otra cualquiera enfermedad, etc. Esto supuesto, para resolver la cuestión estableceremos las siguientes proposiciones.

I. *Dios no quiere directamente el mal físico.* Porque querer directamente el mal, es quererlo como mal; es así que ningún ser puede querer el mal como mal; luego *a fortiori* Dios no puede querer los males físicos directamente.

II. *Dios quiere los males físicos indirectamente ó como medio para conseguir un bien mayor.* Porque nada puede existir sin que Dios lo quiera de algún modo; es así que, según lo demostrado, no puede querer direc-

tamente los males físicos; luego debe quererlos para que concurren al bien del universo ó como medio para un bien mayor; luego Dios quiere los males indirectamente: así Dios quiere el mal de la pena como satisfacción de la justicia, y así de los demás.

119. TESIS 1.^a—El querer Dios los males físicos en la manera dicha no se opone á su providencia.

Prueba.—El querer de Dios es ordenado, luego á sí mismo se quiere absoluta é infinitamente; el orden universal lo prefiere á los órdenes particulares, y de éstos quiere más el orden moral que el físico, y en éste prefiere el bien de un orden más universal al de otro menos universal; es así que en ese querer va envuelto el querer algunos males físicos particulares, como medios para conseguir bienes de orden superior: así quiere la destrucción de sustancias minerales para la conservación del reino vegetal, la destrucción de sustancias del reino mineral y vegetal para la conservación del reino animal, la muerte de algunos animales para la conservación de otros y del hombre, la pena física de éste como reparación del orden de la justicia; luego el querer Dios los males físicos indirectamente no se opone sino que demuestra la providencia divina.

120. Del mal moral.—Como acabamos de ver, es fácil armonizar la providencia de Dios con la existencia de los males físicos; pero no lo es tanto cuando se trata de los males morales. Es, pues, necesario exponer, con la mayor claridad posible, el modo cómo se armonizan con la providencia.

I. *Dios no quiere ni directa ni indirectamente el mal moral.* Porque no puede quererse un mal sino para conseguir un bien mayor; es así que no hay ni puede haber un bien mayor que la bondad divina, á la cual se opone derechamente el mal moral; luego Dios no puede quererlo ni directa ni indirectamente.

II. *Dios sólo permite el mal moral.* Porque nada puede suceder en el mundo sin que Dios lo quiera de algún modo; es así que no quiere ni directa ni indirectamente el mal moral; luego sólo lo permite.

III. Para armonizar la permisión del mal moral con la providencia demostraremos que Dios lo permite, porque lo reduce al orden de su providencia, sacando del mal un bien mayor. Pero para la debida inteligencia hay que observar:

1.º Que Dios no quiere este bien *antecedentemente* á la perpetración de ese mal, porque esto sería quererlo como medio de conseguir un bien, lo cual repugna á su santidad; 2.º, que quiere ese bien *consiguientemente* á la acción mala, ó sea, supuesto el mal moral, se sirve de éste

como de una *condición* para sacar un bien de orden superior; 3.º, este modo de permitir el mal moral, tan lejos está de oponerse á la providencia, que, por el contrario, la demuestra y confirma. Así, supuestas las herejías, Dios se vale de ellas para hacer brillar más y más la verdad de la fe; supuesto el pecado, se sirve de él para manifestar su misericordia, su justicia, etc., y así de los demás males morales.

121. TESIS 2.^a—La permisión del mal moral no se opone á la providencia divina.

Prueba 1.^a — Es conveniente que la providencia divina gobierne los seres creados conforme á la naturaleza que les ha dado; luego es conveniente que rija á los seres racionales, en conformidad á la razón y libertad de que gozan; pero los seres libres pueden desviarse y de hecho se desvían de la regla de la razón; de consiguiente, esas faltas no son imputables á Dios, que no quiere ni puede querer el mal moral, sino á la criatura racional, que voluntariamente traspasa el orden moral, pudiendo y debiendo observarlo.

Prueba 2.^a—La permisión del mal moral no se opone á la providencia: 1.º, si Dios no lo quiere, 2.º, si no es consecuencia necesaria del orden por Él establecido, y 3.º, si no tiene obligación de impedirlo; es así que en la permisión del mal moral se cumplen estas condiciones; luego la permisión del mal moral no se opone á la providencia.

Menor, parte 1.^a—Dios no quiere el mal moral, puesto que impone al ser racional la ley natural que manda observar el orden moral y prohíbe su transgresión.

Menor, parte 2.^a—El mal moral no es consecuencia del orden establecido por Dios, desde que el ser libre debe y puede observar la ley divina.

Menor, parte 3.^a—Dios no tiene obligación de impedir el mal moral, si su permisión no se opone á su justicia y bondad, sabiduría y poder, que son los atributos que entran en el concepto de providencia; es así que no se opone; luego Dios no tiene obligación de impedir el mal moral.

Menor.—La permisión del mal moral no se opone á la *justicia*, porque Dios en fuerza de este atributo debe dar al hombre los medios suficientes y necesarios para que pueda conseguir su fin; éstos en el orden natural son la ley natural, el poder de la voluntad para cumplirla y la sanción ultraterrena, que lo mueve eficazmente á ello, y en el sobrenatural hay que añadir á los medios dichos la conveniente distribución de la gracia, capaz de evitar todo pecado, siempre que el hombre se sirva de ella como debe; y es evidente que se los da.

La permisión del mal moral tampoco se opone á la *bondad*: porque

este atributo exige de Dios que quiera el bien de sus criaturas; es así que lo quiere, desde que les da medios superabundantes para alcanzarlo, y que no tiene obligación de hacerlo por medios extraordinarios.

Tampoco se opone ni á la *sabiduría* ni al *poder*: porque Dios en fuerza de estos atributos no debe permitir mal alguno que no sepa y pueda ordenarlo al fin supremo de la creación, que lo es de su providencia; es así que sabe y puede hacerlo, porque es sabiduría y poder infinito.

Y de hecho Dios se sirve del mal moral: 1.º, para manifestar su longanimidad en sufrir, su misericordia en perdonar y su justicia en castigar; 2.º, se sirve del mal moral para bien y gloria de los buenos: así, la crueldad de los tiranos puso de manifiesto la fortaleza de los mártires, y las herejías y demás errores han hecho brillar de mil modos la verdad de la Iglesia; 3.º, Dios se vale de la malicia de los unos para castigo de los otros; por eso se valió de los Egipcios, Asirios y Caldeos para castigar las infidelidades del pueblo hebreo, etc. Queda, pues, demostrado que la permisión del mal moral, lejos de oponerse á la providencia divina, la demuestra de un modo evidente; por eso dice San Agustín: «hay males en el mundo, luego hay providencia.»

122. De la distribución de los bienes y males en el mundo.—Finalmente, los impíos suelen objetar: si en Dios hay providencia, ¿por qué permite que los malos gocen de todo linaje de bienes y que los buenos se hallen agobiados de toda clase de males? Ante todo hay que observar que la dificultad debe proponerse de la manera siguiente: ¿por qué Dios en su providencia permite que buenos y malos ora posean abundancia de bienes temporales, ora carezcan de ellos? Pues es evidente que ni sólo los impíos ni sólo los justos son los que disfrutan de la felicidad temporal.

123. TESIS 3.ª—La distribución desigual de los bienes y males no se opone á la providencia de Dios.

Prueba 1.ª—La distribución de bienes y males no se opone á la providencia: 1.º, si no procede Dios, 2.º, si el hombre con ellos ó sin ellos puede conseguir su fin supremo; es así que Dios no reparte los bienes temporales entre los hombres, sino que su posesión ó privación por ley general pende del libre ejercicio de la libertad humana; pero aun cuando no fuera así, esos bienes no son moralmente buenos ni moralmente malos, sino indiferentes; luego con ellos ó sin ellos el hombre puede tender rectamente á su fin: así, tan bueno puede ser el rico como el pobre, el sabio como el ignorante, el que posee honores como el que carece de ellos; de consiguiente, la distribución desigual de esos bienes no es contraria á la providencia divina.

Prueba 2.ª—Es conforme al orden de la sabiduría que Dios gobierne á los hombres sin trastornar el orden del universo; es así que si los bienes y males físicos se repartiesen como premio y castigo, Dios debería trastornar el orden universal: 1.º, porque debería suspender á cada paso las leyes naturales para que al bueno sólo le sucedieran bienes, y males al malo; 2.º, porque si la fortuna próspera ó adversa fuese criterio seguro para distinguir al hombre virtuoso del que no lo es, cesaría la confianza recíproca entre los individuos y se relajarían los vínculos de la familia y de la sociedad; 3.º, el orden moral también padecería, porque los buenos no tendrían ocasión de ejercitar las virtudes en grado heroico.

Además, hay que notar: 1.º, que los malos tan eficazmente pueden ser movidos á volver sobre sí mismos por los beneficios con que Dios los colma, como con los infortunios con que á veces los aflige; 2.º, que las penas interiores del remordimiento y otras parecidas, son mucho más eficaces que los males materiales para alejar al impío de sus caminos, así como la tranquilidad de conciencia y la esperanza de los bienes de la otra vida compensan con usura al hombre virtuoso de todas las calamidades y contratiempos de la vida presente.

Prueba 3.ª—Finalmente, aun suponiendo que la posesión y privación de los bienes y males físicos tuvieran el carácter de premio y castigo, la distribución desigual sería justa: porque en el mundo no hay individuo tan bueno que no cometa sus faltas, ni lo hay tan malo que no haga algunos bienes; luego Dios puede castigar al primero y premiar al segundo, tanto más cuanto que la justicia divina no ha de decir su última palabra en este mundo.

Terminaremos la cuestión de la providencia con las siguientes observaciones: 1.ª, que no es lógico objetar si Dios pudo ó por qué no estableció otro orden de cosas, puesto caso que no es eso de lo que se trata, sino de demostrar que en el orden actual hay providencia; 2.ª, tampoco debe investigarse cuál sea el bien que Dios saca de los males en cada caso particular, ni por qué á tal individuo ó familia los prueba con desgracias y á tal otro no, pues no podemos saber los juicios de Dios, y debe bastarnos saber que su providencia siempre es justa y sabia.

OBJECIONES

124. Objeción 1.ª—Es propio de una providencia sabia apartar los males de los seres gobernados; es así que en el mundo hay muchos males; luego en Dios no hay providencia.

Respuesta.—Distingo la mayor: es propio de una providencia sa-

bia en un orden particular apartar los males de los seres gobernados, C.; es propio de una providencia sabia en el orden universal apartar los males de los seres gobernados, N. Distingo la menor: en el mundo hay muchos males relativos á un orden particular, C.; relativos al orden universal, N. Santo Tomás resuelve la dificultad propuesta de la manera siguiente: «Hay gran diferencia entre el que tiene cuidado de una cosa particular y el que provee á todo, puesto que el proveedor particular aleja, en cuanto está de su parte, lo defectuoso de lo que está sometido á su cuidado, mientras que el proveedor universal permite algún defecto en ciertos seres, á fin de no perjudicar á la perfección del conjunto. De aquí resulta que las alteraciones y defectos en los seres naturales se dicen contrarios á la naturaleza particular, pero son conformes al plan de la naturaleza universal, en cuanto que el defecto de uno redundará en bien de otro ó quizá de todo el universo; porque la corrupción de un ser es causa de la generación de otro, por lo cual se conserva la especie. Por consiguiente, extendiendo Dios su providencia universalmente á todos los seres, entra en su designio el permitir ciertos defectos en algunos seres particulares, para no impedir la perfección del universo. Así, el león no viviría si no matase otros animales, y sin la persecución de los tiranos no admiraríamos la paciencia de los mártires. Por lo cual, dice San Agustín: «Dios omnipotente de ningún modo consentiría mal alguno en sus obras, si su poder y su bondad no fuesen tan grandes para sacar bien aun del mal» (1 p., q. 22, a. 2, ad 2. Véase cómo expone BALMES esta solución en su Teodicea).

Objeción 2.^a—Muchos hombres no consiguen su felicidad suprema; luego Dios no tiene providencia de ellos.

Respuesta.—Distingo el antecedente: muchos hombres no consiguen su felicidad suprema por falta de providencia, N.; por culpa propia, C.; y niéguese el consiguiente y la consecuencia. Puesto caso que ese mismo mal que Dios no quiere con voluntad antecedente, sino consiguiente, sabe reducirlo y lo reduce al fin último de la creación, que lo es de su providencia. Y con esto queda salvada la providencia divina, la cual si debe dar á la criatura racional los medios necesarios para conseguir su fin, de ningún modo debe forzar su libertad. Véase lo dicho en la Psicología, en las objeciones contra la inmortalidad del alma.

Objeción 3.^a—Los malos abundan de toda suerte de bienes y los buenos se ven afligidos de toda suerte de males; luego la providencia de Dios no es justa.

Respuesta.—Niego el antecedente: porque, como se ha dicho, buenos y malos indiferentemente gozan de bienes materiales y se ven

privados de ellos, lo cual sucede según el orden de una providencia sabia y justa; porque, como dice Santo Tomás: «Aunque nos parezca que todas las cosas suceden igualmente á buenos y á malos, porque ignoramos la razón por la cual Dios dispone cada cosa en particular; con todo no hay duda que en todas las cosas buenas y malas que suceden á los unos y á los otros, hay la razón de orden, según la cual gobierna todas las cosas. Pero, porque no la conocemos, nos parece que las cosas suceden sin orden ni razón. Así como á quien entrase en el taller de un artista, le parecería inútil la multitud de instrumentos que allí tiene, porque ignora el uso de cada uno de ellos, lo cual no sucede á quien tiene conocimiento del arte.»

Sobre la providencia puede verse á SANTO TOMÁS, 1 p., qq. 22 y 103, C. G. III, 64, 71-78, *De Veritate*, q. 5; á LESSIO, TONGIORGI y otros.

CAPÍTULO V

DEL MILAGRO

125. División del capítulo.—Como complemento de la Teodicea y sobre todo del tratado de la Providencia, hablaremos del milagro, y dividiremos el capítulo en tres artículos: en el 1.^o demostraremos la posibilidad del milagro, en el 2.^o trataremos de su finalidad y en el 3.^o del criterio para conocerlo.

ARTÍCULO I

De la posibilidad del milagro

126. Análisis del concepto de milagro.—I. Es cosa indiscutible, y que ninguna escuela niega, la existencia de los fenómenos de la naturaleza, sometidos á leyes universales y constantes. Ahora bien, esas leyes suponen en los seres creados fuerzas convenientes para producir esos fenómenos y un principio último de actividad, en quien aquellas fuerzas estén radicadas, como se demostró en la Ontología (175). Si, pues, en la naturaleza se observasen uno ó varios fenómenos que, en cuanto á la sustancia ó en el modo de producirse, fuesen superiores á las fuerzas de los seres de la creación, bien sean éstos materiales ó espiri-